

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2921/2010.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldia Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 803/2010, de fecha 02 de Septiembre de 2010 emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum № 143/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de la Unidad de Control

DECRETO:

10 DESIGNASE en Comisión de Servicios, a doña ANA VARAS CUEVAS, Asistente Social, para realizar lo siguiente:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
Valparaiso	17.08.2010	Reunión Serptac - Intendencia.	\$ 15.823
Valparaiso	24.08.2010	Reunión Serplac – Intendencia.	\$ 15.823

2° PAGUESE a la funcionaria, un total de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), correspondiente a la Comisión de Servicios.

3° ANDANCOS 3° IMPUTESE el gasto al frem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE

'G. ANTONIO MOLINA/DAINE Secretario Municipal

C: RRHH Niáticos 2010.

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DEPTO, DE ADM. Y FINANZAS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADMIN'STRADOR Administrador Municipal MUNICIPAL

ELIECER FUENZALIDA/CORNEJO